

EL CENSOR,

DISCURSO NONO.

Tanta ne vos generis tenuit fiducia vestri?

Virg. Aeneid.

¿Qué? ¿tanta confianza os ha inspirado
Vuestro linage?



NO hay cosa para mí mas despreciable que un Ciudadano ocioso, que puede reunir con esta ociosidad las riquezas, y por consiguiente los honores. Yo en lo exterior venero estas gentes, en lo interior los abomino: y à la manera de aquellos Gentiles que ofrecian inciensos à algunas Deidades malignas; si tal vez les rindo mis respetos es mas por lo que puedo temer de ellos, que porque me mueva alguna especie de benevolencia. El mas humilde artesano, el mas pobrecito oficial atareado al trabajo para servir à los demás, y no vivir à sus expensas, es para
K mi

mi mas apreciable, y me parece mas digno de un verdadero honor que un Caballero el mas ilustre, el mas honrado, el mas rico; pero al mismo tiempo ocioso è inutil. Porque asi como las aguas mas puras y cristalinas se corrompen estando quietas, y esparcen la infeccion en sus alrededores; asi la nobleza, aquella gran semilla de virtudes, y tan digna por otra parte de veneracion, con todas las demás bellas calidades que pueden adornar un sujeto, no pueden en la quietud del ocio, sin movimiento, sin uso, dexas de corromperse, y de inficionar la Sociedad. Un Ciudadano de este jaez es à mi parecer el mayor gabarro, y la carga mas pesada que ella puede sufrir. No sé si le son mas perjudiciales los adulteros, los ladrones, ò los homicidas mismos. Porque fuera de que las pasiones que arrastran los hombres á estos delitos no son muy comunes; las leyes pueden facilmente remediar estos males. Mas la ociosidad, cuyo necesario efecto es hacer que ni la tierra, ni las artes ni el comercio produzcan lo que debian producir, y que de esta manera induce la despoblacion, la miseria, y la rui-

ruina de un estado; no tiene otro remedio que hacerla incompatible con las riquezas, rompiendo aquel vinculo, con el que atadas à ciertas manos y à ciertos cuerpos, son impedidas de correr à unirse, como el hierro con el imán, con la industria, con la aplicacion, con el trabajo, con el mérito. ¡Pero oh! ¡y cuán difícil seria à la legislacion romper este vinculo! No se trataria entonces de cortar del cuerpo politico este, ò aquel miembro podrido porque no inficionase à los demás. Se trataria sí de un remedio, que haciendo tomar un nuevo curso, y una nueva fermentacion à los humores de este cuerpo, como podria atraerle la salud mas robusta, podria quizá tambien acarrearle la muerte. Quando el mal es yá muy inveterado es casi imposible su curacion. Las leyes, pues, no pueden tal vez remediar los males que causa la ociosidad rica, y por consiguiente honrada. Pero tanto mas indigno el ocioso del honor y las riquezas, quanto las leyes las mantienen en sus manos à todo su pesar.

¿Y qué con todo eso Calixto crea que

K 2

por

por solo su nacimiento ilustre hace honra à la República, franqueandola la dicha de que le cuente en el número de sus individuos, quando por lo menos es un Ciudadano inutilísimo?

„¿Calixto? ¿Calixto inutilísimo? ¿Un
„Caballero ilustre que posee seis mil
„ducados de renta? ¿Que los gasta todos
„en mantener un porte de vida corres-
„pondiente à su nacimiento? ¿Que paga
„con la mayor puntualidad à sus cria-
„dos? ¿Que no detiene al oficial su jor-
„nal? ¿Que nada debe al mercader, ò à
„otra persona? ¿Calixto miembro inu-
„til à la Republica? ¿Si no fuera por
„él cómo se mantendria una multi-
„tud de hombres entre sus domésticos,
„y los que exercitan aquellas artes que
„sirven à su gusto, à su comodidad, à
„su diversion? Todos estos, y en parte
„los que sirven tambien à la necesidad
„de los demás no subsisten à sus expen-
„sas? ¿Pues qué miembro mas util à la Re-
„pública que Calixto?“

Sin embargo Calixto es un hombre que no hace producir al suelo, à la industria,

tria, ò à las artes con su trabajo:::

„¡Oh! eso sería indigno de su nacimiento.

Bien. Pero no buelve siquiera al suelo las riquezas que de él recibe para hacerle producir otras mayores. Todos los cuidados que tiene sobre su hacienda se limitan à cobrar de sus colonos las pensiones estipuladas; y aun de este duro trabajo se descarga comunmente sobre su Mayordomo. ¿Si no hace, pues, producir à sus tierras todo lo que podian producir, no priva de estas riquezas à la Sociedad? ¿No podria ella mantener con lo que él consume muchisimos brazos, que aplicados à las artes, à la industria, à la agricultura, las hiciesen producir mas y mas frutos, sobrando así para otros muchos? Con que Calixto es un hombre inutil à sus Conciudadanos. Aquellos que viven à sus expensas, no viven sino de los frutos del trabajo, è industria de sus colonos. Su suelo sin ella no produciria sino espinas; y si ellos los recibiesen de las manos que los hacen producir, no podrian recibirlos sin contribuir à aumentarlos. Todo lo que

K 3

ha-

hacen las de Calixto es , turbando el orden de la naturaleza , sembrarlos donde no renacen. “

„¿Pero qué obligacion tiene Calixto à
„hacer aumentar las cosas necesarias? Si-
„no las aumenta él se lo pierde. ¿Por ventu-
„ra dexa por eso de ser util à todos? Si el co-
„lono les sirve con su trabajo , él les sirve
„con su suelo, sin el qual tampoco el trabajo
„serviria de nada. Bueno fuera se le quisie-
„se obligar para ser Ciudadano util à andar
„detrás de sus yuntas , dirigiendo los tra-
„bajos de sus jornaleros! El no ha nacido
„para eso , ni entiende palabra de lo que
„es la agricultura. Quanto à las artes seria
„el colmo del envilecimiento aplicarse
„à ellas. Su nacimiento le ha elevado jus-
„tamente sobre la suerte comun de los
„hombres , y no ha de ser uno el destino
„de todos los miembros de la Sociedad.
„¿Para qué son las riquezas , ò qué esti-
„macion tendrian , sino facilitasen à sus
„poseedores la exencion de los cuidados,
„del trabajo y la fatiga , à que nacen su-
„jetos los demás? ¿Ni à quién injuria Ca-
„lixto haciendo aquel uso que le agrada
„de

„de lo que le pertenece? Bien conoce que
„podia hacer producir mas à sus campos
„invirtiendo en ellos lo que en otros gas-
„tos consume. Pero al fin estos los exi-
„ge la decencia de su estado, y sobre to-
„do él nada desperdicia.“

Sea así en horabuena. Yo no puedo negar quanto Calixto dice. Pero sin embargo Calixto es un hombre inutil. ¿Pues qué? ¿otro que poseyese sus fondos no haria quizá lo que él mismo conoce podia hacer? Sea en buen hora dueño de sus riquezas, y haga el uso que le agrada de ellas: pero otro quizá haria tal uso que fuese util à todos. No gaste mas, sea así, que aquello à que le obliga la decencia del estado en que le ha puesto su nacimiento: pero otro de un nacimiento menos ò nada ilustre no se hallaria por él en la obligacion de ser inutil à la Sociedad. Con que esta no habria hecho una gran pérdida aunque no contase à Calixto en el número de sus individuos.

„¿Cómo que no? habria hecho sin du-
„da la mayor. Es verdad que Calixto no
„exercita la agricultura, ni las artes, ni el

„comercio, ni milita, ni es Magistrado, ni
„es dado à las ciencias, porque ni tiene
„obligacion, ni quiere quebrarse la cabe-
„za, ni en una palabra, tiene otra profe-
„sion, empléo, ò cargo en la Republica;
„es cierto: ¿pero y qué? por eso es inu-
„til? ¡Ah! ¡y qué sería de ella sino fuese
„por los hombres como Calixto! Sí; él
„es sin duda el mas util Ciudadano, ò à
„lo menos tan util como el que mas.
„Conservando la memoria de sus mayo-
„res, perpetuandola en sus descendientes,
„y haciendo pasar à sus venas una sangre
„limpia è hidalga, dá à la Republica in-
„dividuos, que como él, son los solos ca-
„paces de desempeñar aquellos cargos que
„la son mas necesarios, de lo qual son
„incapaces los de una sangre vulgar.“

Ahora, ahora lo voy entendiendo. Ca-
lixto::: esto es, sí, Calixto el mismo es
inutil; pero tiene una virtud para poder
ser muy util. El zangano en la colmena
no sirve, es verdad, para labrar la miel;
¿pero si no fuese por él habria quien la
labrase? La estatua equestre de Felipe IV.
que está en el Retiro no contribuye, es
cier-

cierto, à la produccion de las cosas necesarias à la Republica; pero por eso ¿se podrá decir que es inutil, recordando la memoria de aquel Heroe? Es verdad que ella no come, ni bebe, ni es gravosa, sino al pedestal que la sostiene; pero tampoco puede hacer pasar à sus descendientes las virtudes de sus mayores, como sin duda las hará pasar Calixto. Con que no se puede dudar que Calixto es util à la Republica, à lo menos *in potentia*. La lastima es que hasta que llegue à serlo *in actu* no parece tiene la mayor necesidad de él.

„Sobre todo si Calixto es inutil, será
„porque quiere serlo, y porque no tiene
„obligacion à lo contrario. Es dueño de
„su libertad, goza de sus riquezas, que
„à nadie se las debe. Disfruta los honores
„que no se le pueden quitar. Pudiera au-
„mentar estos y aquellas; pero ni es am-
„bicioso, ni le domina la codicia; dexa
„esto, à pesar de la inutilidad que se le
„imputa, para beneficio de los otros; y se
„contenta él con el honor, y con los fon-
„dos que heredó de sus mayores.

¿Qué? ¿Calixto ha recibido de mano
de

de sus mayores los fondos que le producen sus riquezas? ¿Calixto no los ha adquirido en algun tiempo por su trabajo, por su industria, por su merito para con la Republica, ò sirviendo en algo à los demás hombres? Pues Calixto que en este caso sería solamente inutil, ahora me temo mucho no sea injusto poseedor de esos fondos, ó à lo menos::

„¿Cómo Calixto injusto poseedor de „sus fondos? ¿Calixto en cuya familia y „ascendencia han permanecido por una „larga serie de años? ¿Calixto que cumple con todas las obligaciones, y cargas de sus mayorazgos! ¿Calixto injusto poseedor! ¿Y qué injuria no es compararle con los usurpadores mismos!“

Vamos un poco despacio. Calixto no es, ni ha sido labrador, artesano, ò comerciante. Calixto no cultiva las artes, ni las ciencias para servir con sus conocimientos à los hombres. No es Magistrado, no milita, ni en una palabra tiene otra profesion, ò cargo que se dirija à mantener la paz en la Ciudad, à defenderla de los insultos de sus enemigos; à

au-

aumentar sus riquezas , à producir , à conservar lo necesario ò lo util para todos: à ninguno de estos fines sirve Calixto , ni con su persona , ni con sus rentas. Con que sí ; apostaría yo qualquiera cosa à que Calixto posea injustamente sus fondos ; pues si bien las leyes no le privan de ellos por evitar otros inconvenientes , la naturaleza seguramente le priva. Ve aquí con la mayor brevedad las razones que me lo persuaden.

Todas las cosas que la naturaleza ha criado fuera de nosotros , las ha hecho comunes à todos los hombres. Lo qual no es otra cosa que haber dado à cada uno de ellos un derecho igual à usar de ellas segun la exigencia de su necesidad , ò de su utilidad , satisfecha la necesidad de los demás , que son los fines para que las ha criado. La naturaleza no ha hecho solo comunes estas cosas para los hombres que pasaron , sino tambien para los presentes , y las hará para aquellos que vendrán. Ella las ha criado para la necesidad y comodidad de los hombres ; pues ahora ¿ pueden ser utiles ò necesarias à los muertos ?

tos? ¿ò no tienen los presentes la misma necesidad que tuvieron los pasados? ¿ò por ventura han sido estos mas privilegiados que aquellos? Si la naturaleza pues ha hecho comunes estas cosas para todos, y à todos, porque tienen iguales necesidades, dá iguales derechos sobre ellas; el que posee una mayor parte de ellas que otro, es preciso la posea por cesion que le hayan hecho los demás de los derechos que ellos tenían; y por consiguiente por cesion que le hayan hecho los hombres ahora existentes, que son à quienes los dá, y para quienes cria ò conserva las cosas la naturaleza. Efectivamente no pudiendo ellas subsistir en este estado de comunión, no por defecto de la naturaleza, sino de los hombres, al formar estos la Sociedad establecen al mismo tiempo los dominios, cediendose mutuamente unos en otros los derechos de que nacen revestidos. De manera que el dominio de estas cosas no es mas que la suma, o agregado de los derechos que los otros tenían en ellas. Cada momento puede considerarse, se engendra la Sociedad, y por consiguiente ca-

cada vez que entra un nuevo sócio en ella por el nacimiento, ò otra causa se entiende que cede, ò que le ceden à él algunos de estos derechos. Asi el dominio que un hombre, como Calixto, tiene sobre una porcion considerable de terreno por exemplo, no es un efecto de la voluntad de sus mayores, ni del dominio que ellos tuvieron; ni mucho menos puede serlo la prohibicion de enagenarlo, y la privacion à los demás de adquirirlo. Todos estos son efectos de la voluntad de la Republica; esto es, de todos sus individuos presentes que le ceden à Calixto estos derechos que ellos tenian. La voluntad de sus mayores no es mas que la ocasion, ò la suerte que los determina à cederselos à él antes que à otro.

Pero como estas cesiones, asi como los demás pactos sociales, no han sido gratuitas, ni por hacerle gracia y merced, sino que por el contrario, ninguno se ha privado por ellas de algun derecho, sino para su mayor utilidad posible; de aqui es, que ni à él, ni à otro se le han hecho estas cesiones, sino con la condicion

cion de obtener de él otro bien en recompensa ; esto es , de que él les sea à ellos tan util. Si Calixto , pues , no cumple con esta condicion y carga , ¿ no poseerá injustamente los bienes que no sin ella le han cedido los demás ? Las leyes no le pueden dispensar de esta obligacion , no siendo ellas otra cosa que la declaracion de estos pactos , ò de lo contenido en ellos. Asi si mantienen en sus manos estos fondos , y prohiben que pasen à las de otros , no puede ser sino con el mismo objeto , queriendo ponerle en un estado en que pueda ser mas util à la Republica que de otra manera podria serlo. Luego viviendo en la ociosidad ; esto es , siendo inutil à la Republica , contraviene à la mente de las leyes , las que sino le castigan privandole de sus fondos es puramente por evitar mayores inconvenientes. Lo qual yá se vé que no le escusa.

Pero acaso los antepasados de Calixto han hecho tales servicios à la Republica , que la utilidad que produxeron se ha entendido hasta los hombres de ahora , por tanto estos deben recompensarles en la per-

persona de Calixto de la utilidad que de ellos están ahora recibiendo : à este fin se le prohíbe à Calixto la enagenacion de sus fondos , no por él sino en gracia de sus mayores. Así aunque Calixto sea un hombre ocioso è inutil , no será à lo menos poseedor injusto ; pues no poseerá entonces sus fondos con carga alguna , habiendo satisfecho esta sus mayores con sus meritos.

Vé aqui otro punto cuya ventilacion dexarémos para otro discurso. Los calculos necesarios para hallar la justa recompensa de estos beneficios son bastantemen-
te delicados. Entonces recibirán tambien mas luz las reflexiones que hasta aqui hemos hecho ; las quales à la verdad son un poco abstractas , y yo las creo fuera de los alcances de Calixto. Por eso yo le disculpo quando no se reconoce por tan mal Ciudadano , como lo es en efecto un hombre ocioso , cuyos fondos , à pesar de su ociosidad , no pueden huir de sus manos. Mas es ; admiro en él su bondad natural. Persuadido sinceramente à que hasta ahora en nada ha servido à la Sociedad , deter-
mi-

mina desde este punto hacerse útil à sus Conciudadanos , quiere abrazar una profesion ; y está practicando las mas vivas diligencias à fin de hacerse Maestrante (*) de una Ciudad del Reyno.

EL

(*) *Maestrante es mas bien nombre de honor, que cargo ò profesion alguna.*